

Guayaquil, 21 de Marzo del 2005.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO AGRIPRODUCT S. A.
Km 22,5 Vía Guayaquil-Nobil.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2004

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2004:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

En lo principal, los administradores, han observado adecuadamente las disposiciones de la Ley de Compañías y otras disposiciones legales relacionadas con la administración de las empresas. Las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas razonablemente. Especial mención debo realizar sobre la decisión de reducir el precio de los servicios de \$0,70 a \$0,60 por caja para los productores que a su vez son accionistas de la empresa.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El control Interno se ejecuta especialmente en el periodo de la campaña de recolección y procesamiento de mangos, que se inicia en Octubre y concluye en Enero de cada año. Hemos observado un mejor control de los costos de contratación de mano de obra, la que se realizó según las necesidades de procesamiento de fruta.

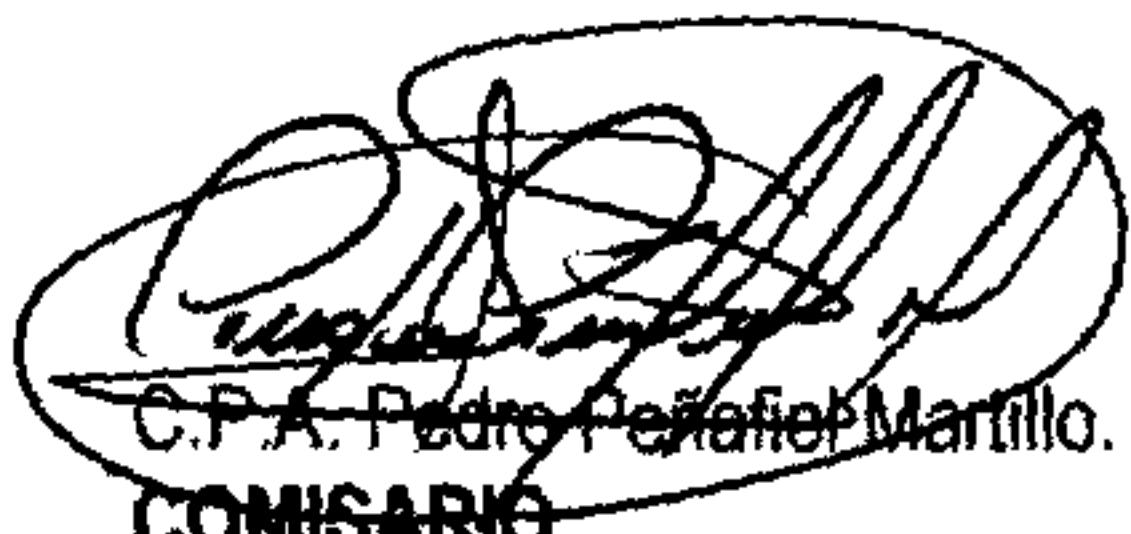
3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el informe de los Auditores Externos, los Estados Financieros presentados por la administración, reflejan en forma razonable la situación de nuestra empresa así como el resultado de sus operaciones, por lo que, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS :

Los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías por lo que no tengo excepciones que presentar.

De los señores accionistas muy atentamente,



C.P.A. Pedro Rafael Martillo.
COMISARIO.

